



BALANCE DE LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN MEDELLÍN DURANTE EL AÑO 2.004 PERSONERÍA DE MEDELLÍN

Jairo Herrán Vargas

Personero Municipal
Municipio de Medellín

Los cambios implementados en el último tiempo en las políticas de seguridad, el proceso de negociación con los grupos paramilitares y especialmente con el Bloque Cacique Nutibara, la situación de empobrecimiento generada por un modelo que genera exclusión y concentración del poder económico y político, las políticas de ajuste causadas por el enorme déficit fiscal, el endeudamiento público insostenible y los elevados costos de la política de seguridad, que consumen gran parte de los recursos públicos, tuvieron a lo largo del año 2004 severos impactos en la situación de los derechos humanos de la ciudadanía en Medellín y el Departamento de Antioquia.

Estos impactos se manifestaron en violaciones al derecho a la vida, aumento de la coacción, las amenazas y el control social por parte de actores armados ilegales, detenciones masivas y vulneraciones de garantías básicas en materia de libertad y seguridad personal, lo mismo que un deterioro en la calidad de vida, expresado en mayor pobreza y acceso precario a los servicios de salud, educación, servicios públicos domiciliarios, protección a la infancia, y falta de atención de los sectores marginados, entre los cuales, la situación de la población desplazada continúa sin recibir una atención adecuada.

Además, la falta de un marco normativo para la garantía de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, y el desconocimiento absoluto de los derechos de las víctimas en los procesos de negociación que se han adelantado, generan pocas expectativas de que tales procesos conduzcan a crear las bases de una paz justa y duradera.

El Derecho a la Vida: La constatación de que en los 11 primeros meses del año hubo 774 homicidios menos que en igual período del año anterior, con una reducción del 41.1%, constituye una formidable noticia para la ciudad. La Personería celebra este hecho como un resultado positivo para la vigencia del derecho a la vida en Medellín, y aspira a que tanto las autoridades como la ciudadanía redoblen esfuerzos para reducir mucho más el número de homicidios.

Pero la interpretación de las causas de estos resultados no puede ser utilizado para justificar, encubrir o minimizar abusos y violaciones a otros derechos fundamentales que vienen sucediendo en la ciudad.

A pesar de que “el alcalde Sergio Fajardo, por su parte, está seguro de que la reducción del 40 por ciento en los homicidios en Medellín está vinculada con el desarme del Bloque Cacique Nutibara”¹, no parece exacto atribuirle a este hecho dicho resultado.

La disminución creciente de homicidios en la ciudad es una tendencia que viene desde 1991, año en que tuvo su registro más alto en la historia de la ciudad. Esta tendencia solo fue interrumpida durante el año 2002 por los operativos y enfrentamientos que rodearon la Operación Orión en la Comuna 13 y en ello han incidido diferentes factores. Y aunque la disminución de los asesinatos esté vinculada a lo sucedido con el Bloque Cacique Nutibara, subsiste la duda de si ello se debe a su desmovilización o al control social, económico y político-armado que logró consolidar antes de su desmovilización y que ha mantenido después de la misma. Vale la pena indagar sobre esta relación porque su correcta comprensión determinará si habrá cambios o continuidad en las políticas de control del orden público y en el enfrentamiento a las formas de coacción, de control y de violación de los derechos civiles y políticos que padecen diferentes sectores de la ciudad.

El investigador Alfredo Rangel, señala que "*el modelo Cacique Nutibara*" consiste en una "*desmovilización sin desmovilización; desarme sin desarme; reinserción sin reinserción; y tolerar veladamente el control de territorios por los paramilitares para impedir el retorno de la guerrilla.*"². El propio Jefe de la Misión Verificadora de la OEA para el proceso de desmovilización, Sergio Caramagna, dijo al diario El Tiempo que "*presumían la existencia de una estructura paramilitar subyacente al Bloque Cacique Nutibara*"³.

¹ Mañana se cumple primer año de la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara. En : El Tiempo. Noviembre 23 de 2004.

² RANGEL, Alfredo. Las Negociaciones en Ralito. Dilemas Estratégicos. En : El Tiempo. Octubre 8 de 2004

³ Mañana se cumple primer año de la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara. En : El Tiempo. Noviembre 23 de 2004.

Después de recorrer varios barrios de la ciudad, 10 meses después de la desmovilización, y concluir que se había producido en Medellín una “paramilitarización” de la ciudad, el investigador Eduardo Pizarro manifestó que *“La “desmovilización” del Bloque Cacique Nutibara fue, en realidad, una desmovilización ficticia, pues, quienes aparecieron con uniformes y armas eran en realidad jóvenes aliados en los barrios y no el grueso de la organización, ni sus cuadros de mando y dirección, que continuaron el proceso de dominio de la periferia de la ciudad. Hoy, su control es más sutil: no existe patrullaje de la ciudad con pasamontañas ni armas de largo alcance. Es un control invisible, con amenazas, con armas camufladas de corto alcance, con expulsiones de los barrios...Hoy se respira un nuevo clima, pero los habitantes de las comunas coinciden en afirmar que detrás de la aparente calma se hallan agazapados los nuevos dueños del orden local: los grupos paramilitares que controlan los suburbios de Medellín con mano de hierro”*⁴. Según Pizarro, *“Uno de los rasgos más constantes de los conflictos armados que ha sufrido Colombia desde la época de la Violencia es que las tasas de homicidios aumentan dramáticamente en las áreas en disputa y caen vertiginosamente cuando un actor armado alcanza el monopolio de la violencia.”*

La perspectiva de estos análisis muestra que si se quiere que la garantía del derecho a la vida de los ciudadanos sea el resultado de la existencia de un clima de libertades democráticas y un ambiente de pluralismo en la ciudad, y no el resultado de la intimidación y la coacción armada que padecen sobre todo los sectores más vulnerables de la ciudad, el reto de recuperar la autoridad para el Estado y garantizar el monopolio en el uso de la fuerza, constituyen todavía la principal tarea en la ciudad y la condición para que las garantías y libertades propias del Estado de Derecho, sean derechos humanos efectivos que puedan ser disfrutados por todos los habitantes y comunidades de la ciudad, y no privilegios al alcance de sectores reducidos.

Quienes atribuyen que la disminución en el número de homicidios está vinculada con la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara, y muestran que producto de ello disminuyó el homicidio en la ciudad en un 40% para este año, y en un 65% con relación al año 2002, deberían también preocuparse por los derechos de los familiares de las víctimas de ese 40% más de violaciones al derecho a la vida ocurridas el año anterior y ese 65% por ciento más ocurridas durante el año 2003, a que se establezcan las responsabilidades individuales y grupales, a que se

⁴ PIZARRO LEON-GÓMEZ. Eduardo. Una Calma Aparente. Paramilitarización Urbana. En : El Tiempo. 15 de Agosto de 2004.

someta a la justicia a sus autores y a que haya una reparación adecuada para los huérfanos y viudas de dicho accionar producido antes de la desmovilización.

Sin embargo, en todo este proceso, se constata que los diferentes niveles del Gobierno no han mostrado mucha preocupación por los derechos de las víctimas a que se esclarezca, se investigue, se sancione y se repare las violaciones a la vida y a otros derechos humanos cometidos en el pasado reciente y las que se continúan cometiendo. El hecho de que se otorguen primero los beneficios a los victimarios y se deje para legislar después sobre los derechos de las víctimas parece indicar que las violaciones a los derechos humanos no preocupan demasiado o por lo menos pueden no resultar muy costosas para quienes las perpetran. Además ello significa enviar una señal errada sobre los métodos que sería necesario emplear para obtener la atención del Estado y poder disfrutar del derecho a la educación gratuita, unos ingresos mínimos y oportunidades de empleo.

Al margen de este análisis, los datos sobre homicidios en la ciudad muestran que la zona de la Candelaria, donde se ubica el Centro de la ciudad, muestra la más alta participación en la ocurrencia de homicidios en la ciudad. Entre el año 2003 y el año 2004 el porcentaje de homicidios que ocurrieron en este sector de la ciudad aumentó de un 13% a un 15.3%. Los datos sobre homicidios de enero a noviembre en 2004 muestran que más de la tercera parte ocurrieron durante las horas de la noche (33.5%). La Personería de Medellín pudo constatar, en recorrido por el Centro de la ciudad, en compañía de diversos miembros de la Administración y del Concejo de la ciudad, que durante las horas de la noche es prácticamente inexistente la presencia de la Policía en dicho sector, y son otros actores los que hacen presencia y ejercen "control", con los resultados ya vistos, no solo en materia de homicidios sino también de abuso y explotación sexual de los niños y niñas de la ciudad. Estos hechos se agravan los fines de semana, pues es durante los días viernes, sábado y domingo que la ocurrencia de homicidios se incrementa.

La Personería de Medellín llama la atención a las autoridades y al Concejo de la ciudad para que, teniendo en cuenta esta realidad, refuercen de manera inmediata las medidas que demanda la protección del derecho a la vida de los ciudadanos y la integridad y protección de los niños y niñas.

Las violaciones al derecho a la vida continúan afectando principalmente a la población joven de la ciudad, pues la mitad de las vulneraciones a este derecho en lo corrido del 2004, se produjeron en personas entre los 18 y 29 años. Sin embargo, hay también dos hechos inquietantes en cuanto a violaciones al derecho a la vida: uno, que el 8.6% han sido en contra de menores de edad, y dos, que la

participación de las mujeres en el porcentaje de homicidios se ha incrementado del 7.8% al 9.1%. Las políticas para proteger la infancia, los jóvenes y las mujeres deben buscar ampliar las medidas de protección para estos sectores.

La manera como se vienen produciendo las violaciones al derecho a la vida durante los dos últimos años en la ciudad dejan abiertos muchos interrogantes sobre los responsables y la intención de quienes los cometen. Entre los meses de enero a noviembre de este año, el porcentaje de muertes ocasionadas por arma blanca prácticamente se duplicó con respecto a igual período del año anterior, al pasar del 8.6% al 15.0 % del total de los homicidios. Esto pudiera estar marcando una tendencia a disfrazar homicidios políticos como homicidios comunes o una modalidad para encubrir la responsabilidad de actores armados que ejercen control social en los barrios que se han comprometido a hacer aportes en la reducción del número de homicidios en la ciudad.

Líderes de la Comuna 13 y de la Zona Nororiental han denunciado que las muertes con arma blanca, arma contundente o asfixia, estarían siendo utilizadas para encubrir responsabilidades políticas de quienes cometen este tipo de asesinatos. La tendencia parece agravarse pues durante el mes de noviembre las muertes por arma blanca se elevaron al 17.1 %. Es decir, mientras en el año 2003, una de cada 11 personas era asesinada con arma blanca, ahora se ha llegado al extraño caso de que en la ciudad una de cada seis personas es asesinada con arma blanca.

Entre el año 2003 y el año 2004, en el período de enero a noviembre, las muertes con arma de fuego han disminuido un 7% su participación en el total de los homicidios. Aparte del aumento referido en el porcentaje de muertes por arma blanca, también la modalidad de muertes por “otras armas” se ha incrementado de un 4.9% a un 5.4% en los 11 primeros meses de este año.

Otro hecho preocupante en la ciudad tiene que ver con el hecho de que durante el año anterior (2003) se registró el más alto nivel de suicidios en los últimos 15 años en la ciudad (124 homicidios)⁵. La Personería Municipal considera necesario que se investiguen a fondo las causas de este fenómeno y se adopten medidas para su prevención.

El Derecho a la Seguridad y la Libertad Personal. La Encuesta Nacional sobre Victimización publicada a mediados del mes de septiembre por parte del Departamento Nacional de Planeación, permitió revelar la percepción de la

⁵ INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENCES. Mortalidad registrada en el Instituto de Medicina Legal. Período 1989-2003

seguridad por parte de la ciudadanía en las tres principales ciudades del país, Bogotá, Medellín y Cali. Allí se revela la situación que padecen muchos sectores de la ciudad en los aspectos relativos a su derecho a la seguridad y libertad personales. Dicho estudio permitió detectar la criminalidad oculta, la que en gran parte no se denuncia y no se permite que sea denunciada, y que resulta, según lo expresa el estudio, fundamental para contrastar el nivel de confiabilidad de los datos de entidades como la Policía Nacional.

La Encuesta⁶ revela que, a pesar de los enfoques de las políticas de seguridad, los estratos medios y altos fueron las principales víctimas de delitos. De las tres principales ciudades del país, el Estudio del DANE muestra que Medellín, es la que registra la mayor presencia de actores armados ilegales, y que esta situación tiene alta incidencia en la no denuncia de los delitos y atropellos que se cometen.

La Encuesta llega a la alarmante conclusión de que en Medellín, la extorsión a que son sometidos los estratos bajos de la población registra niveles de no denuncia del 100% de los casos, a pesar que Medellín es la ciudad del país más afectada por dicha conducta. También revela como para el resto de conductas delictuales, los estratos 1 y 2 registran las más bajas tasas de denuncia.

La extorsión sobre los estratos 1, 2 y 3 muestran en Medellín la más altas tasas de las 3 principales ciudades. El estrato 1 soporta una tasa de extorsión de 103 extorsionados por cada 10.000 habitantes, la cual es 10 veces superior a la tasa que se presenta en Bogotá y casi 5 veces la que se presenta en Cali.

Tenemos la situación paradójica de una ciudad en la que más de la mitad de la población proyecta un mayor sentimiento de seguridad, pero a la vez es la ciudad con mayor prevalencia de extorsión, de sometimiento y coacción sobre los estratos bajos de la población, cometidos por parte de actores que no son denunciados. El porcentaje de 100% de no denuncia de este delito significa que los grupos que realizan el constreñimiento y la coacción sobre los estratos bajos de la población pueden actuar con totalidad impunidad. La Administración de la ciudad haría bien en establecer y corregir las causas que han llevado a la existencia de una nula confianza institucional ocasionada por la extorsión y el control de las comunidades en los estratos bajos de la población, los cuales llegan a tener tal grado de riesgo para ser denunciados, que en gran parte de los barrios

⁶ REPÚBLICA DE COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Encuesta Nacional de Victimización: Bogotá, Cali y Medellín. Bogotá. Septiembre 15 de 2004.

de los estratos bajos, los derechos humanos terminan reducidos al derecho de ver, oír y callar.

Otra situación preocupante muestra que el derecho humano al acceso a la justicia pareciera ser cada vez más un derecho que se garantiza de acuerdo al nivel socio-económico de las personas. La evidencia muestra que los estratos altos son los que más denuncian, y que los delitos que los afectan, como el hurto de automotores, son denunciados casi en la totalidad de los casos, en tanto que el 100% de las extorsiones y en la práctica la totalidad de las demás conductas delictivas padecidas por los estratos marginados de la ciudad, nunca se denuncian, plantea un fuerte interrogante sobre la confiabilidad de la población en las instituciones estatales y sobre las preferencias a determinados estratos sociales en la aplicación de las políticas de seguridad y de control social.

La omisión de denuncia en razón a la coacción o amenaza tiene un efecto crucial en la invisibilización de las violaciones a los derechos humanos. Al respecto, la Encuesta de Victimización del DANE muestra que en Medellín tienen mayor peso que en las otras ciudades, como razones para no denunciar, las causas relacionadas con el hecho de ser amenazado si se hacía la denuncia, con la pertenencia de los agresores a grupos armados ilegales, la pertenencia de los ofensores a los organismos de seguridad del Estado, o con el hecho de que los agresores se podían enterar si lo hacía.

Los Derechos Sociales en la Ciudad. Uno de los logros importantes de la Administración actual es haber logrado la formulación de un *Plan de Desarrollo* concertado con diferentes sectores de la sociedad, con metas importantes de democratización, de transparencia y de utilización eficiente de los recursos para atender diferentes problemas y necesidades básicas de la población. Sin embargo, el empobrecimiento creciente, los altos niveles de informalidad, la enorme proporción de personas y familias que viven sumidas en la pobreza (1.200.000 personas según algunos estudios) y una cantidad enorme de personas que padecen hambre y no alcanzan a obtener ingresos suficientes para alimentarse adecuadamente (20% de la población) requieren la formulación de una agenda redistributiva centrada en la garantía de ingresos básicos o servicios básicos universales como la educación gratuita o el acceso garantizado para todos a la curación y atención en salud.

A pesar de contar con una de las Empresas de Servicios Públicos más sólidas y rentables, las cifras de desconexión de los servicios básicos domiciliarios ha oscilado a lo largo del año en unas 70.000 familias que no disponen de energía

para la iluminación interior o para cocinar los alimentos y a los cuales se les ha cortado el derecho elemental de consumir agua limpia potable. La Personería espera que los planes de alivio y reconexión gratuita, tengan incidencia en el breve plazo para reincorporar a los sectores privados de estos derechos.

El centro de la ciudad es un espacio en donde de manera persistente se presentan múltiples y repetidas violaciones a los derechos humanos, producto de la incapacidad de la Administración para atender los efectos de los enormes desajustes sociales y económicos, que ante la desprotección y el abandono estatal, confluyen en este escenario en busca de alternativas de subsistencia o de “rebusque”, o de pequeños espacios en donde la confluencia de múltiples actividades informales les permita acceder a posibilidades de intercambio, casi siempre informal, a veces ilegal, otras veces en condiciones poco dignas y con escasa moralidad, pero en todo caso con mayores opciones para obtener y captar los medios de subsistencia que de otro modo no encontrarían en sus barrios, y que en todo caso, el Estado no les ha facilitado.

Por esta razón, es evidente que para los sectores empobrecidos el espacio público del centro está directamente vinculado a sus únicas posibilidades de obtención de ingresos y por ello, su utilización en actividades relacionadas con la subsistencia tiene una connotación mucho más vital que la de los sectores medios o altos quienes reclaman un espacio público vacío de actividades informales y con mayor movilidad.

Dado que más del 60% del comercio es informal y las autoridades no pueden suministrar los ingresos que dejarían de percibir sus ocupantes si fueran desalojados, es inevitable que las consideraciones de estética urbana y de limpieza del centro, van siempre a chocar con la resistencia de quienes derivan del desarrollo de actividades en el centro, la subsistencia propia y la de sus familias. Esta tensión ha originado agresiones mutuas, retención de mercancías a los vendedores ambulantes, viéndose personas que ejercen estas actividades restringidas en sus derechos básicos.

Los Derechos Humanos de los Niños. La situación de los derechos humanos de los niños y las niñas en la ciudad ha venido agravándose en diferentes aspectos. Como producto del empobrecimiento, el desempleo y la falta de ingresos que se ha incrementado en los últimos años, los niños se han convertido en las primeras víctimas del modelo económico. Según un informe de Naciones Unidas, dado a conocer durante el día del “No al Trabajo Infantil”, se estima que en Medellín hay

entre 70.000 y 90.000 niños que trabajan, aunque se menciona que la cifra podría ser mayor, ya que el 90% de los niños lo hacen en el sector informal.

Estas cifras tan elevadas de trabajo infantil, realizado por niños menores de 14 años, constituye una violación sistemática y continuada de todos los derechos de los niños, a los cuales se les niega su acceso a la educación básica, a la formación, al desarrollo de la personalidad, y a una vida con dignidad y libre de pobreza, y son expuestos a múltiples riesgos frente al abuso, la explotación sexual, la vinculación al conflicto armado, la drogadicción, el turismo sexual y la pornografía infantil, de la cual se han conocido diferentes casos a lo largo del año. La marginación y exclusión de los niños y niñas de Medellín hace que los niños que viven sometidos a abuso sexual en ciudades como Bogotá, Cartagena y Santa Marta provengan en mayor porcentaje de esta región del país.

El abuso y la explotación sexual de los niños y las niñas se ha incrementado de manera alarmante. Los datos de la Fiscalía General de la Nación revelan que solamente en el primer semestre de este año se presentaron más denuncias de violaciones de niños y niñas menores de 14 años que durante todo el año 2002⁷, pues se presentaron 105 denuncias de acceso carnal violento en menores de 14 años. Igualmente, durante el primer semestre del año 2004 otros actos sexuales con menores de 14 años se incrementaron notablemente con respecto al igual período de los años anteriores. Obviamente la realidad es mucho más grave que lo que se denuncia, pues las presiones y amenazas para no denunciar, cuando los agresores hacen parte de grupos armados, impiden hacerlo, lo que unido a la vergüenza que implica la denuncia, y a la poca confianza institucional que existe entre los estratos bajos de la población, hace que el subregistro sea uno de los aspectos que impide cuantificar adecuadamente este delito contra el segmento más indefenso de la población.

Lo más lamentable es que el abuso y la explotación sexual de los niños se da muchas veces a la vista del público como sucede, sobre todo en las noches, en el Centro de la ciudad y en los sectores de la Vía a las Palmas, San Diego y la 33. En muchos casos, los niños y niñas son recogidos en carros por personas que se aprovechan de su necesidad y les ofrecen dinero para llevárselos y abusar sexualmente de ellos. La falta de vigilancia y control incrementa la impunidad con la cual se cometen estos abusos.

⁷ SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL. Registro Anual de Delitos Sexuales denunciados en Medellín. 2001 – I Semestre 2004

Más grave aún es que haya sectores tanto en el Estado como en la sociedad que parecen restarle importancia a estas conductas con el argumento de que se trata de “prostitución infantil”. Cuando se trata de niños y niñas estos delitos deben siempre ser considerados como abuso o explotación sexual infantil y la obligación de las autoridades es perseguir a los adultos que se valen de la indefensión de los niños y niñas para someterlos a sus caprichos sexuales a cambio de dinero. Pero la escasa presencia de la Fuerza Pública en estos sitios y la falta de Centros de Acogida y de Programas de Protección para los niños que se involucran en estas actividades, los exponen cada vez a mayores riesgos para su vida, su salud, su integridad personal, física y psicológica, su formación, su desarrollo personal, y demás derechos frente a los cuales el Estado tiene obligaciones de respeto, protección y garantía.

Recientemente, la Coalición Internacional para Acabar con la Utilización de Niños Soldados, de la cual hacen parte varias ONG de nuestro país, denunció que en Colombia en vez de disminuir ha aumentado el número de niños vinculados al conflicto armado. Ya son más de 14.000 niños combatientes, que hacen parte de las FARC, el ELN y los grupos paramilitares. En Antioquia y en Medellín son cada vez más frecuentes los casos de reclutamiento forzoso de menores. A pesar de que los grupos paramilitares declararon un cese de hostilidades desde diciembre del año 2002 no han reducido el reclutamiento forzoso de menores y jóvenes. Los jóvenes de Medellín y el Valle de Aburrá están siendo reclutados para frentes en distintas partes del país y recientemente se ha conocido también que en la ciudad se negocian contingentes de jóvenes para ser “exportados” al Casanare, al Valle del Cauca y otras zonas fuera del Departamento.

La formulación de una Política Municipal para la Protección de los Derechos de la Infancia, dotada con recursos humanos e institucionales suficientes, y que coordine la acción de entidades públicas, privadas y no gubernamentales, con el fin de brindar acogida y protección a los niños que se encuentran en mayor riesgo y en situación de explotación laboral, abuso sexual, indigencia o abandono constituye una tarea inaplazable y una obligación prioritaria de parte de la Administración Municipal, de sus autoridades administrativas y de las organizaciones sociales e instituciones privadas. Sin ello, el mandato de dar prevalencia a los derechos de los niños no será más que letra muerta escrita en el texto constitucional y el principio de consideración del interés superior de los niños en las prioridades de las políticas públicas y en los procesos presupuestales no será más que una ilusión que frustrará la construcción de un futuro con dignidad y desarrollo social.

La Situación del Desplazamiento Forzado en la Ciudad. La ciudad de Medellín es uno de los mayores centros de recepción de personas desplazadas por razón de la violencia en el país. Desde el primero de enero del año 2000 hasta la fecha, cerca de 80.000 personas han realizado declaración de desplazamiento ante la Personería Municipal. De estos, el 43% provienen del Oriente Antioqueño, 12% del Occidente, 10% de Urabá y el resto de las demás regiones, siendo los municipios de San Carlos, Granada, San Luis, Cocorná y Dabeiba los municipios que han aportado en estos años el mayor número de desplazados.

De estas personas, 40.008 correspondían a mujeres y 38.331 eran hombres. Esta población presenta elevados niveles de demanda de atención respecto a sus necesidades básicas insatisfechas, frente a las cuales las instituciones estatales no han implementado medidas o programas adecuados que satisfagan tales necesidades. El 28.4% de estas personas no tuvo ningún nivel de escolaridad, en tanto que un 35.3% solo alcanzó a ingresar a la primaria.

En los primeros 11 meses del año 2004, 8.848 personas han denunciado su situación de desplazamiento ante la Personería Municipal. De nuevo, el Oriente del Departamento aparece como el primer lugar de procedencia con el 38 % de todos los declarantes, y un 11% del Bajo Cauca, pero por primera vez un elevado porcentaje de los que llegan provienen de otros departamentos (17%).

Durante este año, los desplazados que arriban a la ciudad han sido expulsados principalmente como consecuencia de los combates que se presentan en dos zonas del Departamento objeto de grandes disputas por parte de los actores armados: Granada, San Carlos, Cocorná, San Francisco, Argelia y Nariño (en el Oriente del Departamento) y Dabeiba, Urrao e Ituango en el Occidente.

Para este año, se ha incrementado notablemente el número de los desplazados que declaran que no tienen ninguna intención de retornar (80%), cuando en los años anteriores ese porcentaje solo llegaba al 75%. Esto evidencia que las condiciones de seguridad en las regiones se han agravado a tal punto que un mayor número de personas no prevén ninguna posibilidad de retorno.

En los últimos años, pero con mayor énfasis a partir de los hechos que rodearon la Operación Orión, se ha venido incrementando el desplazamiento intraurbano. Es de notar que este fenómeno permaneció mucho tiempo invisibilizado pues la Red de Solidaridad Social no reconocía que dentro de las fronteras de un mismo municipio pudiera hablarse de desplazamiento forzoso. Solamente a partir de la Sentencia T-268 de la Corte Constitucional se reconoció que existen personas

desplazadas dentro de un mismo municipio y deben ser inscritas en el Registro Único de Población Desplazada, debiéndoseles prestar la atención de la cual son beneficiarios los demás desplazados.

Sin embargo, el fenómeno todavía aparece en gran parte invisibilizado pues no solamente existe reticencia en algunos funcionarios a reconocerlos como tales y a suministrarles las ayudas que necesitan, sino que los hechos de desplazamiento intraurbano parecen ser menos denunciados que los desplazamientos provenientes de otros municipios.

Los efectos de la Sentencia que obliga a las autoridades a reconocer y dar asistencia a los desplazados intraurbanos son desconocidos prácticamente por la mayoría de las personas que padecen esta situación. Por ejemplo, las personas que son desplazadas de sus lugares de trabajo o son despojados de sus negocios no denuncian esta situación y no se conciben a sí mismos como desplazados.

En la Unidad de Atención y Orientación a la Población Desplazada aparecen registradas 512 personas que se han visto forzadas a desplazarse de un lugar a otro de la ciudad por razón de la violencia ejercida por actores armados. Dos de cada tres personas registradas como desplazados intraurbanos en la ciudad de Medellín, lo fueron a raíz de los hechos violentos acaecidos en la Comuna 13. Le siguen en su orden, con un 8.8% y un 6.1% las comunas 1 y 3 en donde los asentamientos de población desplazada han sido objeto de intensas operaciones militares, detenciones masivas y posterior empoderamiento de grupos paramilitares, que han obligado a nuevos desplazamientos dentro de la misma ciudad a quienes ya eran desplazados provenientes de otras zonas o municipios (la Honda, la Cruz, Bello Oriente, Santo Domingo) y las comunas 9 y 16, en donde los Barrios Ocho de Marzo y Belén Rincón han sido objeto de control armado de nuevas organizaciones paramilitares o bandas barriales que se han ido consolidando en estos sectores.

En general, las personas desplazadas por la violencia en la ciudad reciben muy poca atención del Estado. Su reconocimiento como tales es sumamente complicada, pues su inscripción en el registro es una facultad de la Red de Solidaridad Social, después de haber hecho su declaración de desplazados ante el Ministerio Público. Este reconocimiento puede tardar hasta 3 o 4 meses e implica múltiples visitas por parte del desplazado a la Sede de la Red de Solidaridad Social. Solamente después del reconocimiento del status de desplazado y de su inscripción en el registro comienzan a recibir la ayuda humanitaria de emergencia, que consiste generalmente en aportes para pago de

vivienda hasta por 150.000 pesos y un mercado mensual por valor promedio de 50.000 pesos.

El traslado de la Unidad de Atención y Orientación a un sitio tan alejado como la Colonia Belencito, de muy difícil acceso para una población que no dispone de medios para costearse su transporte ha incidido en que muchos desplazados desistan de su inscripción. El acceso a la educación de los niños desplazados siempre es más difícil que para los demás, pues carecen en su mayor parte de la capacidad de pago, y aunque deben por ley ser atendidos gratuitamente, las instituciones que albergan gran número de personas desplazadas argumentan que la Administración no les traslada a las escuelas los recursos que requieren para su funcionamiento.

La atención en salud es cada vez más precaria ante la supresión de los fondos que la Nación hacía a los Municipios para atender las necesidades de esta población. El acceso al segundo nivel de atención, casi siempre tiene que darse mediante la interposición de acción de tutela pues la Dirección Seccional de Salud, ante su enorme déficit, viene impulsando medidas que implican contención de gastos, de modo que sin la tutela, es prácticamente imposible acceder a este nivel de atención. Los subsidios de vivienda para esta población prácticamente no pueden utilizarse pues generalmente no tienen capacidad de ahorro, y los aportes para albergue son solo por 3 meses, por un valor de 150.000 pesos no alcanzan a cubrir el valor del canon de arrendamiento más la cuenta de los servicios públicos.

La situación de los desplazados intraurbanos es aún más precaria puesto que muchas autoridades se resisten a reconocerlos como tales. Además, en la ciudad las amenazas para la omisión de la denuncia son perentorias por parte de los grupos armados que tienen presencia dominante en la mayor parte de los sectores marginados de la ciudad. Generalmente quienes son desplazados de sus puestos de trabajo o de sus locales de negocios nunca son inscritos como desplazados en el Registro.

La aparición de nuevos grupos armados simultáneamente con el proceso de desmovilización o el intercambio de la razón de grupos paramilitares es el pretexto con el cual se escudan estas organizaciones para no permitir el retorno de los desplazados a sus barrios de origen, para ejercer violencia y represalia contra ellos y para que las autoridades y las entidades de verificación se abstengan de investigar y establecer la responsabilidad por estos hechos. La simultaneidad de la presencia y la intercambiabilidad de la razón social constituye factor de impunidad

y el principal obstáculo para que la verificación de la desmovilización o del cese de hostilidades pueda ser establecido y verificado con reglas precisas.

Mientras tanto, se ha conocido públicamente que “El Gobierno les dará un subsidio mensual de 300.000 pesos (más \$58.000 de subsidio de transporte de ser necesario) para quienes se estén capacitando o en formación de empresas. Cuando el desmovilizado esté recibiendo un ingreso estable dejará de recibir el subsidio”⁸. En la ciudad de Medellín, el Municipio ha hecho un gran esfuerzo para que los desmovilizados puedan recibir un salario mejor por un valor de entre 600.000 y un millón de pesos, más el costo total de sus gastos de educación media, tecnológica o universitaria.

Derecho a la Salud. La acción de tutela ha venido desempeñando el papel de recurso casi único y ordinario para el acceso a la salud de un porcentaje cada vez mayor de la población, especialmente de la más pobre, y un remedio eficaz para poner fin a los abusos de las instituciones prestadoras, nacidas de la visión lucrativa que se apoderó del sistema de aseguramiento basado en la intermediación. Este sistema que actúa prácticamente en ausencia de un modelo responsable y actuante de vigilancia y control, que el Estado debe ejercer, y como medida para garantizar este derecho fundamental ante los impactos negativos que el esquema de aseguramiento ha generado en la red pública de atención poniendo en grave riesgo la atención de salud de la población más vulnerable.

Todos los hechos anteriores, denunciados en este 10 de diciembre, día internacional de los derechos humanos, muestran que en nuestra ciudad la vigencia efectiva de estos derechos constituye todavía una asignatura pendiente y una tarea enorme tanto para la sociedad civil como para las instituciones del Estado.

Diciembre 10 de 2004

⁸ Estos son los nueve detalles claves en la Desmovilización de los 3.000 Paramilitares. En : El Tiempo. Noviembre 4 de 2004